

UN PROGRAMA POR LA TIERRA PARA CUENCA

***Propuestas para el municipio de
Cuenca elaboradas por Ecologistas en
Acción – Cuenca, para los grupos
políticos y organizaciones sociales***

Documento elaborado a partir de “UN PROGRAMA
POR LA TIERRA.”, elaborado por “Amigos de la Tierra”, Ecologistas en
Acción”, “Greenpeace”, “SEO/Birdlife” y “WWF-ADENA”



Mayo 2007

Se ruega imprimir, únicamente si es necesario, a doble cara y en papel reciclado

Los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, cómo el de Cuenca, tienen amplias competencias en materia ambiental (en especial en la vigilancia y el control del medio ambiente) y de ordenación territorial, por lo que su implicación es fundamental para conseguir unas políticas basadas en el desarrollo sostenible y aparcar la visión miope y cortoplacista que todavía los gobierna en gran medida. La amplitud de la crisis ambiental global, encabezada por el cada vez más perceptible cambio climático y el deterioro de los recursos naturales, es de tal magnitud que requiere un cambio drástico en las políticas desarrolladas por todas las administraciones y, muy especialmente, por su alto grado de responsabilidad medioambiental, por los municipios de más de 50.000 habitantes.

Para ello, Ecologistas en Acción Cuenca, presentamos en este documento, una serie de propuestas concretas, factibles y realistas, que se pueden aplicar en Cuenca, por cualquier formación política y que permitirían avanzar en la transformación que la actual crisis ambiental requiere.

Estas propuestas están basadas en tres principios básicos:

1. El actual modelo económico es social y ambientalmente insostenible.

Cualquier proyecto político responsable debe supeditar el desarrollo económico a la capacidad de los ecosistemas para renovar sus recursos naturales y asimilar las emisiones contaminantes.

2. Es necesario un compromiso de cambio de dimensiones estratégicas.

Sin una firme voluntad política de replantearse el modelo socioeconómico, cualquier política ambiental quedará vacía de contenido, sea cual sea el programa que la vertebré.

3. Participación y transparencia no pueden ser solo palabras.

La participación es un derecho y como tal debe ser reconocido a todos los agentes sociales, y la transparencia un deber y como tal exigible en todos los ámbitos de la Administración pública.

Las propuestas que hemos elaborado a partir de estos principios se agrupan en doce áreas temáticas y son, en su conjunto, imprescindibles para lograr que desde la administración local se mejore la calidad de vida de los ciudadanos y se avance hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica. Sin embargo, de entre todas ellas hemos querido destacar doce acciones concretas que aquí y ahora pueden significar el punto de inflexión que Cuenca necesita para emprender el futuro de otra manera. El cambio político en el municipio de Cuenca tras las últimas elecciones, puede dar lugar a la entrada de nuevas iniciativas que supongan un giro a la preocupante situación actual. Invitamos a tod@s: grupos políticos (especialmente al gobierno municipal entrante) y organizaciones sociales de todo tipo a sumarse a ellas.

12 MEDIDAS PARA HACER UNA POLÍTICA LOCAL SOSTENIBLE EN CUENCA

1. Establecer un objetivo de reducción del 20% en el consumo de energía al final de la legislatura respecto al comienzo de la misma, a través de políticas de ahorro y gestión de la demanda, y aumentar las energías renovables, fijando objetivos concretos.
2. Modificar el Plan de Ordenación Municipal (POM) que está actualmente en tramitación, con el fin de limitar los nuevos crecimientos urbanísticos a las necesidades reales de vivienda y de equipamientos públicos. Estos crecimientos se harán siempre en torno al casco urbano, y no supondrán más de un 10% sobre la superficie urbana y población actuales.
3. Paralizar la urbanización (construcción de viviendas u otras edificaciones) en zonas inundables. Reducir los espacios fluviales artificiales a los mínimos necesarios y recuperar para la dinámica fluvial y para el disfrute público las zonas de ribera e inundables. Como mínimo se debería establecer la no urbanización de la zona que los expertos denominan de "libertad fluvial", que podemos identificar con el área de máxima crecida extraordinaria (con los criterios de la normativa vigente, 100 metros a partir de la línea de máxima crecida ordinaria).
4. Poner fin a la aprobación de convenios urbanísticos de planeamiento.
5. Elaborar Planes de Movilidad Sostenible que fomenten en zonas urbanas el transporte no motorizado (peatón, ciclista), el transporte público y limiten el uso del transporte privado motorizado, especialmente en el centro de la ciudad y casco histórico.
6. Controlar y vigilar el cumplimiento de la normativa de calidad del aire en el área metropolitana.
7. Fomentar el ahorro de agua a través de la aprobación de ordenanzas para su uso eficiente y a través de campañas de sensibilización. Paralizar nuevas captaciones, no justificadas ante la ineficiencia del uso de las actuales.
8. Implementar definitivamente el Plan Regional de Residuos Urbanos, con un nuevo contenedor de residuos orgánicos. Establecer instrumentos y medidas que incentiven la separación de residuos y la reducción de al menos un 10% en peso de las basuras generadas.
9. Establecer políticas de compra pública que fomenten productos y servicios ecológicamente sostenibles.
10. Promover la participación pública de las organizaciones ecologistas, y potenciar su papel como vehículos de participación y sensibilización. Todo dentro de un Impulso decidido de la Agenda 21 de Cuenca.
11. Conservación decidida del Casco histórico de la ciudad, de las Hoces del Júcar y Huécar y en general del paisaje natural de su entorno, así como de los edificios singulares fuera del casco.
12. Conservación del rico patrimonio natural y forestal del municipio de Cuenca.

POLÍTICA DE ENERGÍA

MENOS CO2, MÁS RENOVABLES Y AHORRO ENERGÉTICO

El cambio climático es el mayor problema ambiental, social, y económico al que el planeta se está enfrentando, y es una cuestión ineludible de cualquier política ética y responsable hacerle frente. La solución energética sostenible ante esta realidad se basa en el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables.

El objetivo debe ser promover y realizar todas aquellas actuaciones, dentro del ámbito de las distintas competencias de las autoridades locales, que contribuyan a evitar un cambio climático peligroso (es decir, evitar que la temperatura media global del planeta aumente más de 2 grados centígrados). Para ello, es necesario ir reduciendo las emisiones de CO2 de los países desarrollados hasta situarlas a mitad de siglo un 80% por debajo de las de 1990.

Los equipamientos e instalaciones municipales deben ser un ejemplo del uso eficiente de la energía, sobre todo en las que más gastan: el alumbrado público, las piscinas cubiertas, oficinas, etc.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Establecer objetivos concretos, para el plazo de la legislatura, de ahorro energético y producción renovable.
- Reducir la demanda final de energía en total y en cada uno de los sectores presentes en el municipio, y específicamente para los edificios y servicios de titularidad pública y el alumbrado público, mejorando la eficiencia energética y promoviendo programas propios de gestión de la demanda. Establecer planes y programas de uso eficiente de la energía en las instalaciones municipales, mediante la eficiencia, el ahorro, el correcto aislamiento, el uso de energías renovables (como los paneles solares térmicos para las piscinas cubiertas) y todo tipo de medidas para reducir el gasto energético.
- Recomendamos que dicho objetivo sea reducir el consumo energético al menos en un 20% al final de la legislatura respecto al comienzo de la misma.
- Modificar el modelo de alumbrado público vigente que se fundamenta en un exceso de puntos de luz y de la potencia de estos. Además, el alumbrado de nuestras ciudades lanza casi el 60% de su flujo luminoso al cielo. Si esto se evitara, ahorraríamos porcentajes de alrededor de un 25% de la factura de la luz municipal y reduciríamos la contaminación lumínica, que nos impide contemplar el cielo estrellado en las urbes y su entorno. Proponemos la contratación de un estudio especializado para determinar las mejoras a realizar en alumbrado público, y ornamental de edificios históricos y Hoces, para conseguir las finalidades propuestas. Dar prioridad a los edificios históricos del Casco y Hoces y continuar en el resto de la ciudad, con plazos definidos.
- Incrementar la producción con energías renovables en el municipio, fijando objetivos para cada una de ellas. Estos objetivos deberían desglosarse, a su vez, en promoción pública (específicamente para los edificios y terrenos de titularidad pública, siempre que sea compatible con la conservación ambiental y demás usos de interés social) y promoción privada (haciendo uso de todos los instrumentos fiscales que la ley permite para favorecer la instalación de energías renovables, y facilitando a los ciudadanos la realización de trámites a través de sistemas de "ventanilla única").

- Favorecer prioritariamente, mediante normativa específica municipal, en coordinación con el resto de administraciones competentes, la financiación para el fomento e instalación generalizada de captadores solares térmicos, actualmente el medio más económico para el suministro de agua caliente corriente y que supone un considerable ahorro de energías convencionales.
- Asegurar el estricto cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, en particular en cuanto a las obligaciones de incorporar energía solar térmica y fotovoltaica en los edificios. Se deben tener en cuenta estos requisitos en los planes urbanísticos, asegurando que los edificios se orienten adecuadamente. Oponerse a la instalación de centrales térmicas o nucleares en el término municipal, ejerciendo para ello todas las competencias que les son propias, como la autorización de actividad, autorizaciones de construcción, planeamiento urbanístico, etc.
- Ejercer su representación en los órganos de participación y coordinación competentes, para defender las propuestas destinadas a favorecer las energías renovables, el ahorro, la eficiencia y la reducción de emisiones y para rechazar aquellas propuestas que supongan incremento de emisiones.

POLÍTICA DE TRANSPORTES

CAMINAR HACIA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Desde hace tiempo, el transporte motorizado crece sin apenas control. Se trata de un proceso alimentado por el desmesurado crecimiento de las infraestructuras y una política que en general da prioridad al transporte privado sobre el público y en particular a los medios más contaminantes y derrochadores sobre los más eficientes.

Sirvan como ejemplo las subvenciones y beneficios fiscales que priman la compra de automóviles y las exenciones fiscales de los carburantes para el transporte aéreo.

Como consecuencia, el transporte es uno de los sectores que más derroche energético producen y el sector cuyas emisiones de CO₂ crecen más rápido. El transporte y las grandes infraestructuras son, también, parte primordial del actual caos en la ordenación del territorio, así como uno de los principales motivos de la pérdida de habitabilidad de nuestras ciudades (contaminación del aire, ruido, falta de espacio...).

Es necesario replantearse el modelo de transporte, empezando por elaborar y cumplir planes de movilidad sostenible, que reconduzcan este sector. En particular, es necesario dejar de aplicar la receta de que las congestiones de tráfico se solucionan con una ampliación del viario, pues estas ampliaciones sólo empeoran el problema a medio o incluso a corto plazo.

Invertir las prioridades, destinando el grueso del gasto público a la recuperación y mejora del transporte público colectivo y a incentivar los medios no motorizados (caminar y bicicleta), sin olvidar las medidas para reducir las necesidades de movilidad, como por ejemplo dotar de servicios de barrio (pequeño comercio, instalaciones de ocio y cultura, etc.) a los nuevos desarrollos urbanísticos, que se están convirtiendo en meros “barrios dormitorio”. A este respecto es muy llamativo el pésimo ejemplo de Villarromán III. El futuro Villarromán IV, se supone con los mismos criterios, haciendo totalmente dependientes a los vecinos, en estas nuevas grandes barriadas, del uso del coche.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Elaborar Planes de Movilidad Sostenible antes de 2009.
- Prioridad absoluta del peatón sobre el vehículo motorizado: Eliminación de barreras arquitectónicas, favoreciendo la accesibilidad para todos: discapacitados, mayores y niños. Con sanciones para los que aparquen en aceras, pasos de peatones, superen la velocidad máxima y en general con los conductores que pongan en riesgo o atenten contra los peatones. Permitiendo así que los niños puedan ir solos a la escuela a pie o en bicicleta.
- Establecer medidas para reducir la velocidad e intensidad del tráfico en las zonas residenciales que permitan el descanso de los vecinos y el juego en la calle de los niños. Vigilancia efectiva sobre la velocidad de los vehículos en el interior del casco urbano y en los accesos a la ciudad. Aplicación de medidas disuasorias contra los infractores.
- Mejora del transporte público, ampliando el número de líneas de autobús y su frecuencia y abaratando el coste del billete.
- Cambio paulatino de los autobuses a otros menos ruidosos y contaminantes, planteando el uso de autobuses híbridos, trolebuses y tranvías.
- Elaborar y llevar a la práctica planes de fomento de los medios no motorizados (peatonal, ciclista) en zonas urbanas, a través de: una Red básica de Vías Ciclistas, pacificación del tráfico de zonas residenciales y amplias zonas del centro, aparcamientos para bicicletas. Todo ello en la línea de las propuestas del “Colectivo Cuenca en Bici”.

- Ubicar aparcamientos de automóviles disuasorios en la periferia del casco urbano, junto a las entradas por las carreteras de Madrid, Valencia y Alcázar, donde se ubicarán las correspondientes paradas de transporte público que comuniquen con el centro de la ciudad. En esos aparcamientos se instalará un aparcamiento de bicicletas y un servicio de préstamo de bicicletas. Servicio de préstamo de bicicletas también en las estaciones de tren y autobús.
- No construir nuevas urbanizaciones separadas del casco urbano. Como requisito previo a todo desarrollo urbanístico debe existir la suficiente red de transporte público como para atender las necesidades de la población.
- No favorecer la ubicación de nuevos servicios y centros comerciales alejados del casco urbano, sino diseñar los bloques de viviendas con posibilidad de instalar locales en los bajos (no sólo aparcamientos como ahora está ocurriendo), para favorecer la existencia de servicios de comercio y otros esenciales en el propio barrio, así como la creación de pequeños negocios: en definitiva de actividad propia en el barrio, reduciendo además la dependencia del coche privado.
- Aplicación de medidas de restricción al uso del automóvil en el centro y casco antiguo, con la reducción (o en algunos casos eliminación) de plazas de aparcamiento para no residentes. Peatonalización de amplias zonas.
- Casco antiguo ampliamente peatonalizado, plazas de aparcamiento solo para residentes. Reducción del aparcamiento del barrio del castillo para su utilización únicamente para residentes. Limitar el tráfico privado en el casco antiguo. Favorecer el acceso turístico al mismo en autobús o a pie.
- Controlar los ruidos del transporte motorizado y en especial de motocicletas y ciclomotores. Hacer cumplir la ordenanza sobre ruidos.
- Hacer cumplir la prohibición de circulación de vehículos pesados en el centro de la ciudad.
- Eliminar prácticas lesivas para el medio ambiente como el uso indiscriminado de vehículos motorizados con fines deportivos o turísticos por caminos y pistas del municipio.

POLÍTICA DE SUELO Y URBANISMO

NO ESPECULAR CON EL FUTURO

El suelo es una parte fundamental de los ecosistemas y el soporte sobre el que se desarrolla la vida terrestre. Sin embargo en la última década hablar de suelo se ha convertido en sinónimo de urbanismo, construcción y, en una gran parte de casos, de destrucción y especulación.

Frecuentemente, los ayuntamientos, con competencia en materia de urbanismo, permiten que el suelo se convierta en la materia prima de negocios rápidos y muy lucrativos. En el desarrollo de esta actividad, los convenios, en la mayoría de los casos ajenos a eficaces sistemas de control, se han transformado en una herramienta esencial, evitándose los preceptivos concursos públicos e incrementándose con ello el precio de las viviendas. Cuenca es un ejemplo paradigmático de esta situación, así el precio de la vivienda libre en Cuenca, en los últimos dos años, subió muy por encima de la media de Castilla –La Mancha y de la media Nacional.

Entre 1987 y 2000, el suelo urbanizable en España aumentó 170.384 hectáreas, lo que supone el 25% del territorio. En este mismo periodo se perdieron 239.248 hectáreas de suelo forestal. En 2005 se batieron todos los récords de construcción llegando a las 800.000 viviendas, cantidad que se vio superada en 2006. La construcción ha pasado a convertirse en uno de los principales negocios y el motor económico del país. Sólo en 2005 la construcción explicó en España el 40% del aumento del empleo y el 33% del crecimiento del PIB.

A pesar de estas cifras el acceso a la vivienda sigue siendo uno de los principales problemas sociales. En 2005 la relación entre el crédito a las familias y la renta disponible familiar ascendió al 115%. Es decir, los elevados niveles de construcción no están produciendo descensos en los precios de las viviendas y, sin embargo, sí están creando importantes problemas ambientales.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Subordinar la actividad urbanística al interés general. Para ello se limitarán los nuevos crecimientos a las necesidades reales de vivienda y de equipamientos públicos. Estos crecimientos se harán siempre en torno a los cascos urbanos y no supondrán nunca un incremento superior al 10% sobre la superficie urbana y la población actual.
- Impedir la recalificación de suelo hasta que no se haya ejecutado, al menos el 90% del suelo clasificado en el planeamiento general en vigor.
- Prohibir cualquier tipo de uso residencial (incluida vivienda unifamiliar aislada), turístico e industrial sobre suelo protegido (espacios naturales protegidos, dominio público, etc.) y en especial en las Hoces, zonas inundables y zonas boscosas.
- Dedicar los terrenos comprendidos en las antiguas Huertas del Serranía o de la Alameda del Júcar, entre el ferrocarril y el puente de la Avenida de San Julián, a espacios ajardinados, recreativos y deportivos públicos al aire libre, como se establece en el vigente Plan de Ordenación Urbana, que se quiere modificar. Antes de su modificación, mediante convenio entre promotores y Ayuntamiento se ha decidido destinarlos a bloques de viviendas con la máxima densidad permitida, en una zona inundable y de alto valor ecológico.
- Elegir otras zonas más adecuadas para la construcción de viviendas evitando así el incrementar fuertemente la densidad residencial en un lugar inadecuado, próximo al centro urbano, generando más problemas de tráfico y aumentando los déficit de espacios libres y de equipamientos.

- Elegir, igualmente, otros terrenos para la construcción del recinto ferial- si es que tras el oportuno debate y estudios coste- beneficio conviene a la ciudad su construcción- por tratarse también de una zona con grave riesgo de inundación, en la misma ribera del río, debiendo paralizarse las obras ya iniciadas y, como en el caso de las huertas, destinarse a espacios ajardinados, arbolados, recreativos y deportivos públicos al aire libre, conservando así la elevada biodiversidad que albergan ambas zonas y mejorando su calidad ambiental actual.
- Demoler las construcciones ilegales, especialmente en espacios naturales protegidos y en áreas boscosas, evitando cualquier proceso de legalización de las mismas.
- Modificar el Plan de Ordenación Municipal (POM) que está actualmente en tramitación, cambiando de modelo de ciudad hacia una ciudad con las siguientes características: Compacta, que reduzca el impacto ambiental, la especulación, las necesidades de uso del transporte privado (con un buen servicio de transporte colectivo). Accesible a todos, pensando en los niños, integradora, que evite la existencia de barrios marginales y guetos. Con servicios culturales, sanitarios, educativos y deportivos cercanos. Con los comercios integrados en las zonas residenciales. Sin fuertes desmontes en laderas, minimizando la alteración de la red de drenaje natural de la Sierra del Socorro y reduciendo el impacto y los riesgos sobre la población al alterar fuertemente el sistema hidrológico de esta y crearse nuevas zonas de descarga.
- Paralizar los convenios urbanísticos de planeamiento y promover la modificación de la normativa urbanística autonómica a fin de impedir la aprobación de convenios urbanísticos de planeamiento y considerar vinculantes los informes sobre disponibilidad de agua de las confederaciones hidrográficas.
- Desarrollar y aplicar una normativa fiscal que penalice a los propietarios de viviendas vacías y que promueva la vivienda en alquiler.
- Compromiso político de un pacto anticorrupción, que incluya la destitución inmediata de cualquier cargo electo o de libre designación, que esté imputado, procesado o condenado por la justicia o que esté vinculado a los sectores inmobiliarios o de la construcción. Dentro de ese mismo compromiso político se debe establecer el que los concejales, funcionarios y técnicos municipales deben tener una total independencia en relación a las empresas promotoras y constructoras.
- Establecer, dentro del mismo pacto, como causa de incompatibilidad para ostentar responsabilidades de concejal (o técnico), el tener relación familiar directa o indirecta con cargos o partícipes significativos de empresas promotoras que desarrollen actuaciones en el municipio.
- Facilitar y promover la participación pública en los procedimientos administrativos. Todo tipo de instrumento de planeamiento y proyectos de construcción, así como los informes técnicos y jurídicos que los justifiquen, deberán ser de acceso público, rápido y gratuito a cualquier interesado. Cualquier alteración en los planes de ordenación urbanística deberá difundirse y ser notificada a la población- y en especial a las entidades ciudadanas cuyo ámbito de actuación sea el urbanismo- utilizando sistemas informáticos (páginas web) y envíos postales indicando en qué consiste la modificación, el plazo de información pública y la forma de consultar la documentación. El contenido íntegro de la documentación deberá estar accesible en las dependencias municipales, en la página web del organismo autonómico con competencias urbanísticas y en las de los ayuntamientos.
- Incluir a las asociaciones de defensa del medio ambiente en los órganos colegiados de deliberación, consulta y decisión en materia urbanística de ámbito provincial y regional (comisiones provinciales de urbanismo, etc.)
- Apoyar el soterramiento de las vías del tren y la estación del AVE en el centro de la ciudad, solucionado la actual fractura urbana e iniciándose el necesario debate público y participativo sobre el destino de los terrenos ferroviarios.

- Apoyar en general las reivindicaciones de entidades ciudadanas, vecinales y asociaciones profesionales que se han manifestado y dirigido reiteradamente al Ayuntamiento con propuestas similares (destacadamente la asociación Urbanismo Ciudadano). Ésta última ha resaltado con acierto, entre otros aspectos, la contradicción de los planeamientos insostenibles ambientalmente del POM, en tramitación, con la pertenencia de la ciudad de Cuenca a la red de ciudades y pueblos sostenibles de Castilla-La Mancha.

POLÍTICA DE AGUAS, RÍOS Y RIBERAS.

CONSERVAR LOS RÍOS Y RIBERAS, PROMOVER EL AHORRO DE AGUA Y EVITAR LOS RIESGOS CATASTRÓFICOS DE LAS INUNDACIONES PARA BIENES Y PERSONAS

Muchos ríos, humedales y acuíferos en España están sobreexplotados, contaminados y degradados. Dado que el agua es un elemento vital para las personas, la Unión Europea ha aprobado diversas Directivas para asegurar la depuración de los vertidos urbanos, reducir la contaminación por nitratos, conservar ecosistemas acuáticos y las especies que viven en ellos y, a través de la Directiva Marco del Agua, conservar el buen estado ecológico de las masas de agua y asegurar un buen uso del agua.

España está lejos de cumplir con muchos de estos objetivos ambientales y ya ha acumulado retrasos no sólo en la implementación de la Directiva de Saneamiento, sino también de la Directiva Marco del Agua.

Los Ayuntamientos poseen competencias en abastecimiento y depuración de aguas, así como parcial en la conservación de riberas y zonas inundables.

Las zonas de ribera y sus bosques galería, además de mantener una elevada biodiversidad, suponen un freno a los procesos erosivos y son las zonas ideales para el uso y esparcimiento de la población. La facilidad que tienen para desarrollar arbolado de gran porte, el microclima que favorece este arbolado, cuya necesidad será cada vez mayor ante el creciente cambio climático y sobre todo, el tratarse de zonas inundables en casos de avenidas, hace que no deban ser ocupadas por construcciones. Así, la comisión especial del senado para los riesgos hidrológicos, instó a los organismos regionales y locales a delimitar zonas inundables y declararlas como suelo protegido no urbanizable en los planes urbanísticos, con la finalidad de evitar riesgos, graves daños y víctimas humanas, como los acaecidos que suscitaron la creación de la citada comisión.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Restaurar, las riberas degradadas con los criterios ecológicos que vendrán fijados en el Plan Nacional de Restauración de Ríos y Riberas, actualmente en elaboración por el Ministerio de Medio Ambiente. Acometer la limpieza de todo tipo de basura (envases, plásticos, neumáticos etc.) que se acumula actualmente en cauces y riberas de los ríos a su paso por Cuenca.
- Devolver para el uso público a las riberas del Júcar y el Huécar, paralizando crecimientos urbanísticos y edificaciones en sus riberas y zonas inundables. Si es necesario, expropiar y demoler edificaciones que ocupen el dominio público hidráulico y llanuras de inundación.
- Reducir los espacios fluviales artificiales a los mínimos necesarios y recuperar para la dinámica fluvial las zonas de ribera e inundables. Como mínimo se debería establecer una zona de "libertad fluvial", identificándola con el área de máxima crecida extraordinaria, con los criterios de la normativa vigente (100 metros a partir de la línea de máxima crecida ordinaria).
- Prohibición de acampada en las riberas y en la Hoz del Júcar.
- Ordenación con criterios ambientales de la escalada en las Hoces que evite molestias (especialmente en época de nidificación) de las más de 50 especies de aves protegidas (y resto de fauna y flora rupícola protegida) que tiene sus hábitat en las Hoces.
- Control ambiental de aprovechamientos hidráulicos y de obras en los cauces y riberas. Respeto de los caudales ecológicos fijados con criterios científicos.
- Fomentar el ahorro de agua en el sector doméstico a través de la aprobación de ordenanzas autonómicas y municipales para un uso eficiente del agua, que abarque todos los edificios y con unas políticas tarifarias escalonadas.

- Promover campañas de sensibilización sobre ahorro y buen uso del agua y dar ejemplo en sus políticas de uso de agua en jardines (xerojardines, jardines tradicionales, jardines rústicos), limpieza de calles, piscinas, etc.
- Cumplir el objetivo de depuración de todas las aguas residuales del municipio, incluidas las pedanías.

POLÍTICA DE BOSQUES

APLICAR UNA GESTIÓN SOSTENIBLE A NUESTROS BOSQUES QUE MEJORE SU CALIDAD AMBIENTAL Y SU CAPACIDAD PARA ALBERGAR BIODIVERSIDAD

Los incendios forestales, la gestión forestal, los procesos erosivos y el consumo de productos forestales constituyen hoy día los cuatro indicadores clave de la política forestal en todo el territorio español.

El municipio de Cuenca tiene un impresionante patrimonio forestal, uno de los más extensos de propiedad municipal en la Unión Europea, gestionado en colaboración con la administración regional. Deben aumentar los recursos económicos y técnicos para detener su deterioro, mejorar su gestión y restaurar los espacios degradados.

Al mismo tiempo el municipio de Cuenca mantiene una gran diversidad forestal y de habitats naturales: amplios pinares de tres especies distintas, formaciones eurosiberianas relictas, acerales, quejigares, rebollares, sabinares albares, pastizales y un largo etcétera.

Aunque la superficie ocupada por arbolado se ha incrementado en las últimas décadas, sin embargo se ha reducido a menos de la mitad la superficie de bosques viejos de nuestra Serranía, según los datos reflejados en los dos últimos inventarios forestales de ámbito nacional, lo cual es un claro indicador de la pérdida de calidad ambiental de estos bosques.

Acaba de aprobarse la normativa del Parque Natural de la Serranía de Cuenca. La casi totalidad de su superficie pertenece al término municipal de Cuenca. Los acertados y modernos criterios de gestión forestal que recoge su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), convierten a este instrumento legal en una muy adecuada herramienta para la recuperación del potencial de conservación de suelos, flora, fauna, aguas y atmósfera que deben tener los bosques del municipio.

Algunos de los principios que recoge el citado PORN son los siguientes: Aumento de los turnos de corta de las especies pino laricio y pino albar, preservación al menos diez pies por hectárea de árboles de las mayores clases diamétricas en los aprovechamientos, creación de reservas de restablecimiento de bosques maduros, reservas protectoras del suelo, la geomorfología y el agua (especialmente en zonas de fuertes pendientes), excluir de las cortas las masas abiertas sobre suelos rocosos, litosuelos, canchales etc. Establecer reservas de biodiversidad y zonas de especial interés por la alta calidad de su paisaje forestal, etcétera. Todo ello con las compensaciones a que hubiera lugar para la propiedad.

Por otra parte, la influencia de España en la conservación de los bosques del mundo es enorme al tratarse de uno de los principales países importadores de madera. Sin embargo, una gran parte de esta madera es extraída, exportada e importada de manera ilegal a través de puertos y empresas españolas, por lo que las administraciones públicas deben comprometerse seriamente para erradicar este problema mediante el desarrollo de políticas de compra pública responsable de productos forestales.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Establecer un protocolo de colaboración con la administración regional para poner a punto los recursos humanos y técnicos necesarios para hacer realidad, a lo largo de 2008, el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Serranía de Cuenca, donde se deben desarrollar los criterios orientadores, ya establecidos en el Plan de Ordenación aprobado.
- Favorecer desde el Ayuntamiento un sistema de auditoría de la gestión forestal llevada a cabo por la Delegación de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha, con la colaboración de las

asociaciones de conservación de la Naturaleza que formen parte del Patronato del Parque y que colabore a impulsar el cumplimiento de los principios recogidos en el PORN.

- No desaprovechar, para el desarrollo de las líneas de gestión forestal establecidas en el PORN las buenas oportunidades de importantes vías de financiación que establecen los distintos fondos europeos aplicables (FEADER, Cohesión, Desarrollo rural, FEDER, Red Natura etc).
- Garantizar que las compras de madera del Ayuntamiento y sus empresas públicas provengan de la explotación legal y sostenible de los bosques.

POLÍTICA DE RESIDUOS

PREVENIR SIGUE SIENDO EL GRAN RETO

Por más que la prevención aparezca como prioritaria en toda la legislación vigente en materia de residuos y que se haya producido un aparente debate sobre este aspecto en los últimos meses, la generación de residuos per cápita no hace sino crecer. Para la próxima legislatura, invertir esta tendencia debe adquirir un carácter de máxima prioridad.

Los ayuntamientos tienen importantes competencias en materia de gestión de residuos, y por tanto una gran responsabilidad a este respecto.

Está en manos del ayuntamiento de Cuenca poner en marcha sistemas eficaces de recogida selectiva de la materia orgánica, fomentar el compostaje descentralizado, garantizar la desaparición de los vertederos ilegales y controlar el cumplimiento efectivo de la normativa y los Planes Autonómicos. Por tanto, es responsabilidad suya establecer sistemas de vigilancia de dichos planes, así como imponer sanciones estrictas en los casos de infracción.

Por otra parte, dado el gran desconocimiento del público sobre los problemas asociados a los residuos, que en muchos de los casos se ven relegados por otros asuntos ambientales más mediáticos, el Ayuntamiento de Cuenca, junto con la Junta de Comunidades, deben poner en marcha programas para concienciar y formar a los ciudadanos sobre este aspecto.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Alcanzar para el final de la legislatura al menos un 10% de reducción en peso de los residuos generados.
- Establecer instrumentos y medidas que incentiven la prevención, la reutilización y el reciclado, por este orden. Caminar hacia el establecimiento de sistemas de depósito, devolución y retorno para determinados envases, fomentar el compostaje doméstico, implantar la recogida selectiva de la materia orgánica, etc.
- Descartar todo nuevo proyecto de incineración o plasma como sistema de gestión de residuos.
- Realizar el sellado y la restauración ambiental de todos los vertederos incontrolados.
- Establecer un sistema de recolección de los datos de generación de residuos así como de la gestión que se está llevando a cabo en la actualidad de cada fracción.
- Elaborar una memoria anual completa y fiable, traspasar esta información al Ministerio de Medio Ambiente y garantizar su accesibilidad para todos los ciudadanos.
- Realizar campañas de sensibilización del público acordes con el objetivo de priorizar la prevención, la reutilización y el reciclado (medios materiales y humanos, procedimientos y campañas de sensibilización).

POLÍTICA DE INDUSTRIA Y CONTAMINACIÓN

PRODUCIR CON EFICACIA Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN

Los sistemas de producción actuales ni aseguran ni permiten la protección efectiva de la salud pública y el medio ambiente. Es preciso cambiar los estándares actuales de producción por otros basados en el principio de precaución y en la producción limpia.

En los próximos años se deberán desarrollar medidas para aplicar varios textos legislativos de reciente o próxima aprobación, ya que los ayuntamientos y las comunidades autónomas juegan un papel importante en ellos. En una ciudad como Cuenca de más de 50.000 habitantes, el ayuntamiento tiene plenas competencias control y la vigilancia de la contaminación atmosférica.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Realizar un inventario completo, de acceso público, de las plantas que están utilizando sustancias químicas peligrosas, tanto las incluidas en los textos referidos como otros contaminantes emergentes (COP, CMR, persistentes, bioacumulativas, disruptores endocrinos, sustancias alergénicas...).
- Desarrollar programas de vigilancia sobre contaminación química en el medio ambiente, los alimentos y las personas.
- Asumir, con voluntad política y suficientes medios técnicos, la responsabilidad municipal en materia de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas. Aplicación estricta de las normas legales, anteponiendo la salud pública y ambiental a cualquier otro criterio al conceder licencias municipales de actividad.
- Crear un servicio (patrulla verde o similar) de funcionarios con suficiente preparación técnica, para el control de la legalidad en materia de contaminación atmosférica, contaminación sonora etc.
- Crear una red de vigilancia de captadores para la medición de la contaminación atmosférica, de la que se dará información permanente y accesible a todos los ciudadanos.
- Poner en marcha proyectos de desarrollo de procesos de producción basados en la "química verde" en los complejos industriales.
- Realizar un plan para evitar que la concentración industrial en el entorno de la ciudad impida el cumplimiento de la legislación de calidad del aire, y por consiguiente, la protección de la salud pública.
- Establecer un Plan de traslados de las instalaciones más contaminantes que se encuentran próximas a las zonas residenciales.
- Realizar campañas de sensibilización e información al ciudadano sobre el problema de la contaminación del aire, sus causas, efectos y alternativas.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA Y AGENDA 21 LOCAL

Las administraciones locales deben esforzarse en fomentar la participación pública en todos sus organismos, desarrollar programas de sensibilización en los distintos sectores y realizar campañas de comunicación que promuevan la conciencia ciudadana y la sostenibilidad.

El pasado mes de julio las Cortes Generales aprobaron la Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, transponiendo al ordenamiento jurídico español las disposiciones del denominado Convenio de Aarhus, así como las Directivas 2003/3 y 2003/35. Esta ley otorga derechos instrumentales a la ciudadanía y a las asociaciones que promuevan la salvaguarda del derecho a un medio ambiente sano, y obligaciones a las autoridades ambientales y a las entidades que realicen actividades relacionadas con la protección ambiental. Asimismo, establece criterios para el cumplimiento efectivo del derecho constitucional de participación y de tutela judicial efectiva, cuando estén en juego intereses colectivos.

Por ello es esencial que las administraciones autonómicas faciliten el cumplimiento y el desarrollo de esta Ley, potenciando el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia.

Por otro lado, La Agenda 21 Local, puede ser un excelente instrumento para la gestión ambiental con base municipal. La Agenda 21 Local tiene como eje central la participación ciudadana. Debe contar con un decidido impulso político, una amplia participación social en su diseño, debate y aplicación, un asesoramiento por parte de expertos y suficientes medios para la elaboración de los planes de acción, ejecución y evaluación continuada de los mismos.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Potenciar el papel de las organizaciones ecologistas como vehículos de participación y sensibilización ciudadana, apoyando su fortalecimiento y asegurando la necesaria transparencia en todos los temas ambientales.
- Desarrollar la Ley 27/2006 (Ley de Aarhus) asegurando el acceso a la información generada por las administraciones públicas y a los procedimientos judiciales relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, y reconociendo en la normativa sectorial la acción pública.
- Asegurar la presencia de representantes de las organizaciones ecologistas en todos los órganos asesores sectoriales que afecten al medio ambiente, y creación de estos si no existiesen.
- Impulso decidido de la Agenda 21 local con la creación del Consejo de Sostenibilidad en el que todos los sectores sociales tengan presencia y los poderes políticos jueguen un papel secundario.

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN Cuenca
Avda. República Argentina, 27 – 5ª planta.
16002 Cuenca.
Tel. 969 23 55 98 / Móvil 625 133 190

www.ecologistasenaccion.org